



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

**PEDRO VICENTE
MALDONADO**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Pedro Vicente Maldonado, 06 de febrero de 2024
Circular Nro. 015-CMPVM-2024

Señores.

Leticia Bermúdez Moreira
Mónica González Jungal
Javier Jaramillo Molina
Katherine Jiménez Flor
Ronald Montenegro Lozada

CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **jueves 08 de febrero de 2024**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de la evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2023, conforme lo dispone el Art. 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización.
5. Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 001-AL-RP-GADMPVM-2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, aprobar el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. MEM-109-DF-24 de 01 de febrero de 2024 y, autorizar traspasos de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha resolución; de conformidad al Art. 258 del COOTAD.
6. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 0007-ALC-GADMPVM-2024, en relación a la prórroga de ejecución de obras solicitada por el señor Carlos Zabala.



7. Clausura de la Sesión.

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

